



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 142-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 07 de junio 2021

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la Directiva N°. 001-2015-OP-OGPD-UNA, programación, ejecución, control presupuestario y disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público para el Año Fiscal 2015, para efectos del manejo y rendición de los fondos habilitados, las Escuelas Profesionales y/o Unidades Operativas a través del Consejo de Facultad nominará una "Comisión Financiera"; Presidido por un docente nombrado, un docente o administrativo nombrado como responsable del fondo y 01 docente nombrado fiscalizador según Resolución Decanal, quien rinde el uso de los fondos asignados ante las instancias correspondientes.

Estando los documentos adjuntos que forman parte de la presente resolución, con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

Y en uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNA-PUNO.

SE RESUELVE:

Art. Primero: NOMINAR a la COMISIÓN FINANCIERA de la FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, para efectos del manejo y rendición de fondos de **Decanato** durante el año académico 2021, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE : Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
Miembro : Mg. YOLANDA PARI CCAMA

Art. Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución la Facultad de Trabajo Social, la Comisión Designada, secretaria técnica e instancias pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

c.c.:
DGA
Interesadas
Archivo 2021
VRVZ/igf.-